

Guatemala, 31 de marzo de 2018

Ingeniero
Edwin Aroldo Rojas Domingo
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-17-2018, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo del 01 al 31 de marzo del 2018, las que se detallan a continuación:

- Asesoré en materia social y de Consulta según el Convenio 169 de la OIT en reunión de trabajo con Diputados del Congreso de la República Daniel Portillo (Distrito de Chiquimula) y Armando Escribá (Distrito de Jutiapa). La citación tenía como objetivo conocer el por qué no se han otorgado licencias de explotación ni realizado Consultas a proyectos en el oriente del país.
- Con la finalidad de visibilizar de manera práctica y gráfica los procesos de Consulta y Diálogo implementados por el Ministerio de Energía y Minas a través del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, asesoré en la elaboración de mapas que contienen información detallada de los procesos referidos.
- En reuniones sostenidas con personal del Unidad de Gestión Socioambiental, Unidad de Diálogo y Participación Comunitaria, Unidad de Políticas Públicas y Unidad de Planificación de este Ministerio, asesoré en la definición de los contenidos, productos y subproductos del Viceministerio de Desarrollo Sostenible que se proyectan para el año 2019.
- En el marco del 122º período de sesiones del Comité de Derechos Humanos, asesoré en la elaboración y revisión del cuadro consolidado construido por las diferentes direcciones del Ministerio de Energía y Minas solicitado por COPREDEH.

- Asesoré en sistematización de documentación que contiene las actuaciones en materia social del Viceministerio de Desarrollo Sostenible desde el año 2012 a la fecha, en relación a los proyectos: 1) Licencia de Exploración “Juan Bosco”, LEXR-089-08 y 2) Licencia de Explotación “El Escobal”, LEXT-015-11; ambas de la entidad Minera San Rafael S.A.

Atentamente,



Jairo Hernaldo Josué Vallecios Palma
DPI No. 2372 29293 0101

Aprobado



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas